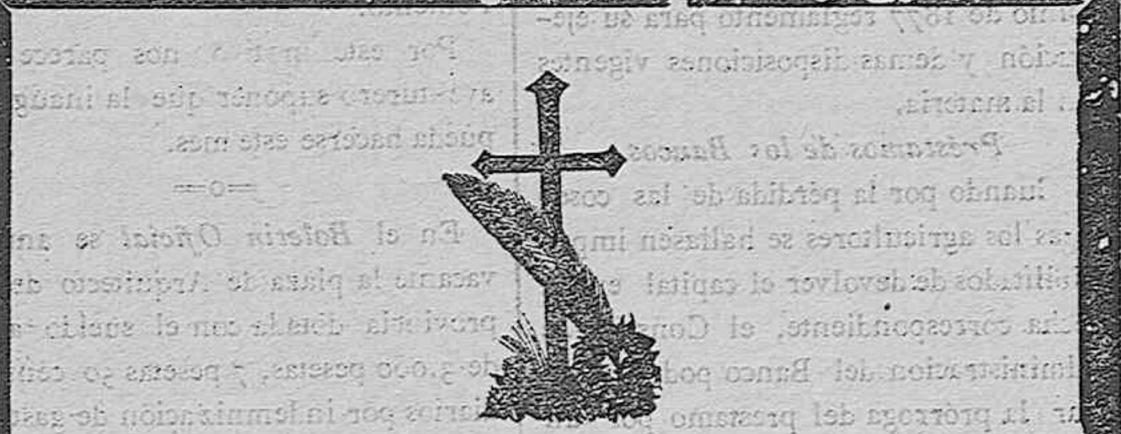
val ar st non

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS. OFICINAS: PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

Suscripciones. —Pago adelantado CADA TRIMESTRE UNA PESETA. TODA LA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCIÓN.



o siempre, que el interesado Localida y 250 pesetas anuales para acende con mes de antelación ROMES talE le obtina, debico lo atende

Don Miguel Breton Saez

their research out INESTRILLAS and resilent ned

OFICIAL CESANTE DE LA INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Ha fallecido en San Pedro Manrique el 6 de Enero de 1892

m cresoling A sh near sup the Rei Leak Petra actail meather energy denti-

Su hija, hija politico, primos, sobrinos y demás parientes,

Il participar à V. tan sensible pérdida le ruegan se siroa encomendar á Dios en sus ora ciones el alma del finado, por cuya merced le queont roe or la mor matagarius as one darán agradecidos. -sept values and both me assembled. otes in this is not contained by bound

formacion de cuentas municipales a

ella presentar las solicites es con

Bancos agrícolas.

Hace tiempo nombró el Gobierno una comisión para que propusiera re-Conste asi, pues se nos ha dicho que

formas eu los pósitos, compuesta de los Sres. ministro de la Gobernación, Gamazo, Capdepon, Sanchez Toca, conde de Sallent, Guerola, Bécerro de Bengoa, conde de San Bernardo, Garrido Estrada, Gomez de la Peña, Lasse heran por diche centro, exigiendose

tres, Lecea y Garcia Gomez. Esta comisión se ha reunido varias veces, y ahora ha de deliberar sobre una ponencia del señor conde de Sallet, director general de Administración local, ponencia que revela un concienzudo estudio de la materia y una tendencia loable, cual es la de fomentar la creación de Bancos agricolas, que han menester poblaciones rurales.

La ponencia del señor conde de Sallent, consta de 17 artículos, en los cuales se resuelven los asuntos con los Pósitos relacionados, proponiendo los acuerdos que á continuación se expresantage soon of stage

Trasformación de las comisiones de Pósitos.

Los Pósitos de cada provincia se refundirán en un solo establecimiento de crédito, constituyendose en la capital de la misma con el nombre de Banco Agrícola provincial. Las actuales comisiones de Pósitos, que se denominarán en lo sucesivo »Consejos de administración de los Bancos Agrícolas provinciales.» ejercerán funciones de comisiones liquidadoras hasta la realización del caudal de aquellos establecimientos Para llevar á cabo esta reforma serán convertidos á metálico los bienes que costituyen el caudal de los Pósitos. En el término de dos meses rendirán las cuentas de su Pósito los Ayuntamientos que aún no lo hubieren verificado: examinará las cuentas presentadas el Consejo de administración del Banco Agrícola provincial, el cual nombrará subdelegados que pasen á los pueblos que no hubieren cumplido aquel precepto y á los que no tuvieren las cuentas aprobadas por el Consejo. Los subdelegados exigirán las responsabilidades consiguientes.

Constitución de los Bancos agrícolas.

Se verificará bajo la presidencia del gobernador de la provincia, formando el Consejo de administracción, con dicho funcionario, el comisario régio de agricultura que el Consejo provincial designe, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el registrador de la propiedad, tres mayores contribuyentes por territorial, y el ingeniero agrónomo de la provincia que ejercerá funciones de secretario con gratificación de 1.000 á 2060 pesetas, segun el capital del Banco y el informe del ministerio de la Gobernación y el del Consejo del Banco agrícola. Los demás cargos serán meramente honoríficos.

El capital de los Pósitos:

Al promulgarse la ley todo el capital de los Pósitos que exista en arcas se entregará á la Caja del Banco provincial, y en el plazo de seis meses se convertirán á metálico todos los demás valores de los mismos, haciendo inmediata entrega de ellos á la referida Caja. A cada pueblo se le entregará un acta haciendo constar el capital aportado al Banco agrícola, cuyo documento irá firmado por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario Interventor y el Depositario.

Amortización de deudas.

Los capitales efectivos en metálico con que los Pósitos contribuyan á la formacion del Banco agrícola provincial, figurarán en cuenta corriente á favor de los mismos. Si despues de atendidas las necesidades de estos resultase sobrante, el Banco podrá hacer préstamos á los demás pueblos de la provincia que lo hubieran solicitado.

Para facilitar la amortización de las de das anteriores al año 1877, se autorizará á los interesados para que puedan efectuar el pago de las mismas en diez plazos anuales, que empezarán á contarse desde el mes de Septiembre próximo, suspendiéndose, desde que satisfagan el primer plazo, la acumulación de nuevas creces. Este beneficio lo disfrutarán los que encontrándose en este caso, presenten por fiador á una persona que, á juicio del Consejo del Banco agrícola, ofrezca la suficiente garantía.

Si un mes despues de la promulgación de la ley no se hubieran los interesados acogido al beneficio otorgado en el artículo anterior, participándolo á los Alcaldes de sus respectivos pueblos,, se procederá al nombramiento de Subdeegados para que formen en breve plazo los expedientes de apremio y ejecución contra los deudores, y en caso de insolvencia contra aquellos á quienes proceda segun la ley de 26 de Junio de 1877 reglamento para su ejecución y demas disposiciones vigentes en la materia.

Préstamos de los Bancos

Cuando por la pérdida de las cosechas los agricultores se hallasen imposibilitados de devolver el capital en la fecha correspondiente, el Consejo de administracion del Banco podrá acordar la prórroga del prestamo por un año siempre, que el interesado lo solicite con un mes de antelación á la epoca del pago, y previo informe del ingeniero agrónomo, que pasará á reconocer y valuar los daños sufridos.

Teniendo en cuenta la mision que deben realizar los Bancos agricolas, los prestamos individuales en ningun caso podrán exceder de 1.000 pesetas.

Los Bancos agricolas prestarin en metálico á los labradores, ganader se y explotadores de cualquier industrial rural, dando siempre preferencia á la garantia personal, con fiador, á la obligación mancomunada, á la obligación mancomunada, á la prendaria, y por último á la hipotecaria.

Los Bancos agrícolas prestarán por el plazo máximo de un año y con un interés de un 5 por 100 anual.

Personal y material de los Bancos.

Los gastos de personal y material que necesiten estos establecimientos de crédito se sufragarán con el 20 por 100 de los intereses producidos con las operaciones practicadas en el año. Si esto no bastase á cubrir los gastos referidos las Diputaciones provinciales satisfarán el déficit que resultase con cargo á su presupuesto.

La plantilla del personal afecta á los Bancos agrícolas se fijará por el ministerio de la Gobernación en el reglamento de la ley, y los nombramientos se harán por dicho centro, exigiéndose

á los empleados las condiciones que mejor garanticen el desempeño de su cometido.

Ecos y Noticias

Según se nos asegura, no hay nada referente á inauguración de este ferrocarril en el negociado del Ministerio de Fomento.

Por este motivo nos parece algo aventurero suponer que la inaugación pueda hacerse este mes.

=0=

En el Boletin Oficial se anuncia vacante la plaza de Arquitecto de esta provincia dotada con el sueldo anu il de 3.000 pesetas, 7 pesetas 50 céntimos diarios por indemnización de gastos de salida y 250 pesetas anuales para material de oficina, debiendo atender sin remuneración alguna á las obras de Escuelas públicas, para que en el término de treinta días; contados desde el de la insersión en el mismo, puedan los Sres. Arquitectos que deseen aspirar á ella presentar las solicitudes con sus cédulas personales y documentos que acrediten su aptitud, méritos y buena conducta en la Secretaría de la referida Corporación; advirtiendo, de acuerdo con el Excmo, Ayuntamiento de esta capital, que tendrá lugar al propio tiempo el carácter de Arquitecto municipal de la misma con la gratificación de 2.000 pesetas anuales con cargo á su presupuesto; siendo por lo tanto el sueldo total el de 5.009 pesetas.

=0=

Es completamente falso que nuestra Comisión provincial haya intervenido para nada en el nombramiento de los delegados que se han enviado por el Gobierno civil á varios pueblos para la formación de cuentas municipales atrasadas.

Lo único que ha hecho dicha corporación en cuanto ha tenido conocimiento de lo que estaba pasando, es rogar al Sr. Gobernador el levante de dichas delegaciones, ruego que ha sido atendido por la primera autoridad civil de nuestra provincia.

Conste asi, pues se nos ha dicho que

IMPORTANTISIMO A LAS FAMILIAS

MÁQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS

WERTHEIM

LA ELECTRA (PRIVILEGIO DE INVENCION)

10 reales

SEMANALES



10 reales

SEMANALES

Máquina para coser sin rival, la mas perfecta y única que funciona sin ruido, con suavidad y rapidez admirable, reconocida en todos los países como superior á cuantas se han construido. Esta máquina con tan sorprendentes y agradables circunstancias, viene á ser la verdadera amiga de las familias y el auxiliar mas poderoso de los industriales; todos reconocen la preferencia de esta máquina por su novísimo y extraordinario adelanto.

GARANTIDAS POR

10 años.



GARANTIDAS POR

10 años.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

VENTA A PLAZOS DE 10 Rs. SEMANALES

REBAJA AL CONTADO

UNICO DEPÓSITO

Ridruejo y Carrascosa

55-COLLADO-55

SORÍA

A. Lönes Robert, impresor, Asalto, 43

TANDEN SALI-A DERENATIONAL

CARAMERICOSER PERFECCIONAS

MORESTAL IN DESIGNATION OF THE LOCALITY AND

estro IVI

2 O reales

SEMANAMES

cutting on the state of a state of the state the rest of the contract of a silver established and the contract of the contract seed of the landers The principal administration of the contraction of to a constant to the constant of the second control of the control SCHOOL WE SEE THE SECTION OF THE SEC and the state of t

CAPACITAL POL

.soas Gi

CARACTICAS FOR

sole C.r

ENEERANDS THAT THE STUDY OF THE

PERIOR APERS OF BURGALIES. GOATE OF ALABER

oursound obtain

· mecomatical v charinal

A. T.SECO (B)

participation of the second second section of the section of

algunos de esos delegados han manifestado habían sido nombrados por la Comisión provincial, faltando abiertamente á la verdad con su dicho.

A cada cual lo suyo.

=0=

En breve se establecerá en esta Capital una red telefónica con inmejorables aparatos y buena instalación.

El abono costará solamente 12,50 pesetas mensuales; por lo que es de creer, dada la gran utilidad del moderno invento, que serán muchos los que lo adquieran.

=0=

Han fallecido, en San Pedro Manrique nuestro buen amigo D. Miguel Bretón, antiguo oficial de esta Intervención de Hacienda, y en Palacio don Calixto Cuesta, anciano padre de nuestro amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel.

Sentimos ambas desgracias y acompañamos á las familias de los finados en su justo dolor.

=0=

Ha regresado á Gómara despues de haber pasado una temporada entre nosotros, nuestro querido y respetable amigo el ex-Senador D. Basilio de la Orden.

Ayer llegó á esta capital el nuevo Gobernador Civil de esta provincia senor Mazón.

=0=

Deseamos que tenga acierto en el desempeño de su elevado cargo y que no desmerezca del buen concepto que de el hemos formado los sorianos.

El sabado último contrajo matrimonio en esta ciudad nuestro querido amigo el jóven oficial de infantería don Eduardo García, con la bella y simpática Señorita soriana doña Dorotea Pereda.

Los recien casados salieron el mismo día para Madrid pero la diligencia debe de ser enemiga de la luna de miel, porque se rompió en el camino teniendo que hacer la joven pareja un buen recorrido á pie por un suelo cubierto de nieve y con un frío de los demonios.

Deseamos á nuestros amigos muchas más felicidades en su matrimonio, que las que le produjo el viaje de novios.

=0=

Apesar de estar convocado para el lunes el tribunal que había de juzgar los ejercicios de los opositores á la plaza de Cirujano del Hospital rovincial, no pudo constituirse por no haber acudido algunos de los jueces nombrados para formar parte del mismo.

Los ejercicios comenzarán el día 16.

=0=

El domingo celebró junta general el Casino de Numancia», nombrando Precidente y Vicepresidente de dicha Sociedad á D. Antonio Sanz Encabo y D. José Castelvi respectívamente, en las vacantes de los Sres. Monge y García Zornoza.

La nueva Junta tomó posesión en el acto, pronunciando el Sr. Sanz un breve y elocuente discurso de gracias.

Mucho se puede esperar de los valiosos elementos que constituyen la nueva Junta directiva del «Casino de Numancia«.

=0=

Según nos dicen los inspectores del Boletin oficial, de quienes nos ocupábamos en nuestro número anterior, se habían conferido asimismos el nombramiento, negando sin duda, que el tal cargo era necesario para bien de sus bolsillos.

No lo han debido encontrar tan bien las Autoridades, pues parece que se ha dado orden de que se persiga á los tales inspectores, con objeto de que refrenden sus nombramientos en un establecimiento penitenciario.

=0=

Hemos visto una instancia suscrita por gran número de vecinos de esta ciudad pidiendo que se trasladen las oficinas de Correos á sitio más céntrico y cómodo para el público.

Sabido es nuestro modo de pensar en este asunto y por lo tanto, lo conformes que estamos con los firmantes de la exposición.

<u>=0</u>=

Se ha dicho que hay algunos casos más de viruela en la capital; tanto que al saberlo un celoso Concejal de nuestro Municipio lo puso ayer en conocimiento del Sr. Alcalde y éste dió los pasos consiguientes para el aislamiento de aquellos.

¿Y la Junta de Sanidad no interviene en estos casos?

=0=

C n motivo de la gran nevada que ha caido estos días se han recibido con gran retraso los correes.

El coche que conduce la correspondencia de Soria à Medinaceli, tuvo que quedarse entre Adradas y aquella villa por la gran cantidad de nieve quehabía depositada en la carretera, siendo de alabar la conducta del mayoral que permaneció al lado del carruaje y en medio del ventisquero por no abandonar la correspondencia.

Afortunadamente despues de la nevada ha llovido bastante, contribuyendo la lluvía á deshacer la nieve que ha habido en gran cantidad amontonada en calles y plazas.

Con el presente número recibirán nuestros, suscriptores un prospecto de las Máquinas para coser perfeccionadas WERTHEIM La Electra silenciosa (privilegio de invención) las cuales se hallan de venta en esta Capital en el acreditado Comercio de los Sres. Ridruejo y Carrascosa, los que facilitan los Catálogos ilustrados en los que figuran los diversos modelos de estas preciosas máquinas que están siendo de universal aceptación.

Además tienen de venta los accesorios para toda clase de máquinas, como
son agujas, botellas de aceite, destornilladores, gomas para el debanador
correa, sedas, hilos etc., etc. y la SUCURSAL está á cargo del conocido comerciante D. Angel Valer, Plaza de
Herradores, 15, Camiseria.

Aguardientes Martialay.—Véase la cuarta plana.

La Administración de El Noticiero, ruega á los señores suscriptores que se hallan en descubierto de sus abonos lo verifiquen á la mayor brevedad.

No ha dejado de remitírsele á todos el periódico desde primeros del año actual, y también estimará que cuantos fuera de la capital deseen continuar siendos uscriptores, lo manifiesten y remitan su importe, pues en caso contrario no deberán extrañar dejemos de enviárselo.

Soria Tip. de EL NOTICIERO.-1892

Account the



Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales Pídase el nuevo Catálogo que se dà gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes reba-

jas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas. 39

DEE DOCTOR Elorach,

Recomendada por todos los cent os médicos de

Europa y America. Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droquerías. Administración: Cortés. 276, Entresuelo, Barcelona. **東心里的,以图如此后的为为为为为为为为为**

Venancio Morales

Almacenista de géneros coloniales y ultramarinos, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Establecimiento á los SOPORTALES DEL CO-LLADO nº. 48, esquina á la calle del Instituto para lo que ha tomado en traspaso el acreditado y antiguo Comercio de los Sres. Ramos é hijo.

Agradecido al favor que sus parroquianes le vienen dispensando desde que se estableció en esta plaza, verá con suma satisfación se le sigan otorgando en su unevo Establecimiento, asi como que los favorecedores de los Sres. Ramos tengan ignal benevolencia; pues tanto los unos como los otros encontrarán;

> PUREZA EN EL GÉNERO ECONOMIA EN EL PRECIO

48, Soportales del Collado, 48 Esquina & la calle del Instituto

Traspaso:

Por retirarse su dueño, se traspasa en buenas condiciones un acreditado comercio de merceria paqueteria y quincalla situado en el punto mas centrico de la Ciudad de Haro.

Dirigirse & D. Isidoro Fernandez de Arellano, Plaza de la Paz, núm. 8, Haro. 11-15

GRAN SASTREKIA

Calle Real. 17.

El Sr. Aceña sirve en el dia, con puntualidad, esmero y economia á los precios siguientes:

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalon 2 idem.

Tambien se trabaja à domicilio: horas de entrada, por mañana de 7 á 12; por tarde de 2 à 8; su jornal 2 pesetas 75 centimos.

JOSÉ ACEÑA. Siempre servidor.

INTERESANTE:

En vista del abuso que de la buena fé de los aficionados se hace en algunos establecimientos de esta Capital de los excelentes y acreditados aguardientes que fabrica en Cascante (Navarra) nuestro paisano el conocido Farmacéutico D. José Martialay, que como saben sus favorecedores han obtenido premios en cuantas exposiciones se han presentado; para evitar el descredito que con tal motivo pueda experimentar su marca, así como los notables y atendibles perjuicios que tanto á sus favorecedores f

como al fabricante se originan; sin e nbargo de hacer uso de los derechos que la ley le concele contra sus adulteradores, ha dispuesto por ahora, para evitar falsificaciones, hacer la venta en toneles y botellas precintadas en el establecimiento «La Delicia» de la se «ora Viuda de Miguel é hijos, Collado 43, Soria, exclusivamente y á los precios siguientes:

Anís seco ó suave, (un tonel de 30 litros), á 1'80 pesetas litro.

Anís seco ó suave, (en botellas de cuartillo y medio), á 2 pesetas botella.

Triple anís seco ó suave, (en botellas de id. id.), á 2'50 id. id.

Se garantiza que este anís es puro, de vino, sin mezcla alguna de alcohol, esencias ni sustancias que puedan perjudicar la salud, como lo acreditán certificados de eminentes quimicos.

AMA DE CRIA. - Se desea una, soltera, de buena constitución y leche fresca.

Dirigirse á D. Vicente Isturiz, Casino de Numancia, 2.0 izquierda, Soria.

-1-